

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201183-24 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 23/12/25

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Mayor Cesar Edgardo Caro Espíndola

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.180.877 de Tunja

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día No. 25- 273 del 07 de noviembre 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: B BRAUN MEDICALS.A ✓

NIT: 860.026.442-5 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.52.353.176

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1 ÍTEM 25 Y GRUPO 3 ÍTEM 7)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS (\$101.034.009,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Distribuidos así: SETENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS (\$71.034.009,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024, y TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

FECHA DEL CONTRATO: 01 de noviembre de 2024 (Carta de Inicio de 21 de noviembre de 2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "...hasta el 30 de marzo de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..." (Cláusula sexta plazo de ejecución).

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los (30) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para los pagos.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El responsable será el Responsable del servicio de Hemato-Oncología para el Grupo 3 y el Jefe del departamento Médico para el Grupo 1 o quienes haga sus veces el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional. Previa solicitud del jefe del Área Científica y Atención en Salud del Hospital Central de la Policía.

CONTRATOS ADICIONES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

Medicación No. 001 de 28 de marzo de 2025

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA - TERCERA VALOR del Contrato No. 96-8-201183-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS (\$34.443.080,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, quedando así:

CLÁUSULA
TERCERA -
VALOR

El valor total del contrato asciende a la suma CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$135.477.089,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son SETENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS (\$71.034.009,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS (\$64.443.080,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS VALOR del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del contrato No. 96-8-201183-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS (\$34.443.080,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA: Modificar LA CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato No. 96-8-201186-24, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2025, quedando así: /

Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

25N-FR-0020
Version 5

Figure 3 of 6

Approved 03-27-2016

CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$135.477.089,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Distribuidos así: SETENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS (\$71.034.009,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024, y SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS (\$64.443.080,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Carta de aceptación No. 96-8-201183-24	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2024	SIIF 238924 de fecha 29/07/2024	\$71.034.009,00	SIIF 279524 de fecha 01/11/2024	\$71.034.009,00
VIGENCIA 2025	SIIF 85425 de fecha 13/01/2025	\$30.000.000,00	SIIF 84725 de fecha 13/01/2025	\$30.000.000,00
ADICIÓN 2025	SIIF 161625 de 26/03/2025	\$34.443.080,00	SIIF 147425 de 28/03/2025	\$34.443.080,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 83121

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, Aprobación Garantía Única el 21/11/2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	01/04/2025	Modificación 01 Prorroga y Adición	25/04/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 27.095.417,80	01/11/2024	31/11/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$67.738.544,50	01/11/2024	31/10/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor del contrato que el CONTRATISTA entregó los insumos dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, así:

CONTRATO 96-8-201183-24	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR RECIBIDO	FACTURA	FECHA	VALOR
PRINCIPAL	1	20/11/2024	1	29/11/2024	\$ 70.842.740,00	58381537	28/11/2024	\$ 70.842.740
	2	27/02/2025	2	05/03/2025	\$ 29.406.000,00	58387585	25/02/2025	\$ 29.406.000,00
	3	22/05/2025	3	26/05/2025	\$360.370,00	58408935	20/05/2025	\$360.370,00
	4	22/05/2025	4	26/05/2025	\$33.930.000,00	58408945	15/05/2025	33.930.000,00
TOTAL					\$ 134.539.110	\$ 134.539.110		

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 135.477.089,00 ✓	\$ 134.539.110 ✓	\$ 937.979 ✓	\$ 134.539.110 ✓	\$ 134.539.110 ✓	\$ 0 ✓

Que mediante reporte relación de pagos Sin número, de fecha 08 septiembre del 2025, la tesorera de la unidad certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
279524 ✓	1049824 ✓	503302424 ✓	23/12/2024 ✓	\$70.842.740,00 ✓	\$ 293.289,00 ✓	\$70.549.451,00 ✓
279524 ✓	178525 ✓	74522325 ✓	20/03/2025 ✓	\$23.979,00 ✓	\$ 99,00 ✓	\$23.880,00 ✓
84725 ✓	178625 ✓	74522525 ✓	20/03/2025 ✓	\$29.382.021,00 ✓	\$121.642,00 ✓	\$29.260.379,00 ✓
279524 ✓	463525 ✓	192545725 ✓	13/06/2025 ✓	\$167.290,00 ✓	\$693,00 ✓	\$166.597,00 ✓
147425 ✓	463725 ✓	192521825 ✓	13/06/2025 ✓	\$33.505.101,00 ✓	\$138.711,00 ✓	\$33.366.390,00 ✓
84725 ✓	463625 ✓	192540125 ✓	13/06/2025 ✓	\$617.979,00 ✓	\$2.558,00 ✓	\$615.421,00 ✓
TOTAL				\$ 134.539.110 ✓	\$ 556.992 ✓	\$133.982.118 ✓

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201183-24 la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 937.979) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según registro SIIF 147425 de 28/03/2025.

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN:	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-100788-DISAN	23/12/2024	Noviembre 2024
2	GS-2025-029515-DISAN	08/04/2025	Marzo 2025
3	GS-2025-059008-DISAN	20/07/2025	Mayo 2025
4	GS-2025-084046-DISAN	06/10/2025	Del 21 noviembre 2024 al 30 de mayo 2025

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato que tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los suministros, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación expedida el día 14 de abril de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Mayor **ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO**
Jefe Departamento Médico Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA:

SU REPRESENTANTE LEGAL:



DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS
B BRAUN MEDICAL S.A.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 96-8-201183-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201183-24 la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 937.979) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según registro SIIF 147425 de 28/03/2025. Una vez legalizada la presente acta de liquidación, se enviará copia al grupo financiero, para continuar con el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado en el contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **CÉSAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

03/12/25

POR EL CONTRATISTA,

DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS
B BRAUN MEDICAL S.A.

23/12/25

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Mayor **ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO**
Jefe Departamento Médico Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: Subintendente Jeniffer Liliana Vanegas Buitrago
Funcionario Departamento Médico
Revisado por: Mayor Andersson Edgardo Sáenz Ladino
Jefe Departamento Médico Hospital Central
Revisado por: Capitán Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOCEN (E)
Revisado por: Mayor Guillermo Enrique Usma Reyes
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN (E)
Revisado por: Teniente Carolina Cardona Quiceno
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: SI Ana Marcela Gómez Manrique
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)
Fecha elaboración: 13/11/2025

Carrera 59 No. 26-21
Teléfono: 5804401-2144
demed.hocen@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2005 NOV 2 1